

Expediente: 511/19
Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ MALDONADO JUAN ANGEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 26/06/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MALDONADO, JUAN ANGEL-DEMANDADO
20248408880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR
20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 511/19



H106018565905

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ MALDONADO JUAN ANGEL s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N° 511/19.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 23/06/2025 presentado por el letrado Carlos Guillermo Yubrín:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago parcial de planilla de actualización de honorarios practicada. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562209534725841, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$161.492,83 (\$133.465,15 por honorarios más \$28.027,68 correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado CARLOS GUILLERMO YUBRÍN - M.P. n° 4223, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20248408880, C/A n° 462209524003580, condición ante el IVA: responsable inscripto.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. JJAJ - 511/19

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar248.000,00

Monto depositado174.839,35

0,2128.027,68

0,113.346,52

0,0810.677,21

Honorarios + IVA	161.492,83
Honorarios (NETO)	133.465,15
Saldo pendiente de cobro por honorarios	114.534,85

Actuación firmada en fecha 25/06/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.